

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 4 octubre de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2011, modificada por la Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.

Dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 16 de febrero de 2012 de la Secretaría General de Economía.

En la siguiente relación se indica la entidad o persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas en el tercer trimestre del año 2017 con cargo al siguiente programa y crédito presupuestario:

ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDADES
Partida presupuestaria: 0900010040 G/72C/77348/00 01 2012000053		
LUXSTONE SPAIN, S.L.	12.355,37 €	Línea 1. Promoción internacional de la empresa andaluza.
INSTALACIONES INABENSA, S.A.	18.622,26 €	Línea 2: Implantación en el exterior
LANDALUZ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALIMENTOS DE ANDALUCÍA	9.000,00 €	Línea 6: Profesionales Internacionales
Partida presupuestaria: 0900010040 G/72C/77348/00 01 2012000055		
LANDALUZ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALIMENTOS DE ANDALUCÍA	8.025,00 €	Línea 4: Apoyo a Asociaciones

Sevilla, 4 de octubre de 2017.- El Secretario General, Gaspar J. Llanes Díaz Salazar.